CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 4600101495 DE 2024
PERIODO DE VERIFICACIÓN: JUNIO – JULIO DE 2024
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 18 SEPTIEMBRE DE 2024

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA-ASOCIADO	CORPORACIÓN AL SERVICIO DEL BENEFICIO AMBIENTAL
NIT:	811.020.322-4
REPRESENTANTE LEGAL:	LUZ MARINA AGUILAR SUAREZ
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	42.963.465
OBJETO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR LA RED DE CREACIÓN ESCÉNICA DE MEDELLÍN. (LOTE 9 LABORATORIOS DE CREACIÓN ESCÉNICA Y LABORATORIO BASE DE CREACIÓN ESCÉNICA CON ÉNFASIS EN CLOWN O TEATRO INFANTIL O JUVENIL
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	CIEN MILLONES VEINTIÚN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/L ($100.021.774)
VALOR APORTE DISTRITO:	OCHENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS COLOMBIANOS M/L ($83.993.774)
VALOR APORTE CONTRATISTA-ASOCIADO:	DIECISEIS MILLONES VEINTIOCHO MIL PESOS SEIS COLOMBIANOS M/L ($16.028.000)
DURACIÓN:	NUEVE (9) MESES, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA
FECHA DE INICIO:	21/05/2024
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2024

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del Convenio, N· 4600101495 de 2024 se presenta el segundo Informe parcial de Supervisión del convenio de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONVENIO:

- **Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del convenio.**

CONVENIO DE ASOCIACIÓN PARA DESARROLLAR LA RED DE CREACIÓN ESCÉNICA DE MEDELLÍN. (LOTE 9 LABORATORIOS DE CREACIÓN ESCÉNICA Y LABORATORIO BASE DE CREACIÓN ESCÉNICA CON ÉNFASIS EN CLOWN O TEATRO INFANTIL O JUVENIL.

La entidad cumple con los avances para el desarrollo del convenio:

*Desarrollando los encuentros semanales para la realización de los cuatro laboratorios de creación escénica que tiene a cargo.
*Manteniendo una asistencia cercana a los 20 participantes y generando estrategias que procuren llegar y mantener esta meta de atención a beneficiarios.
*Avanzando en el desarrollo de cada uno de los componentes propios del convenio (información que se desarrolla en el siguiente punto del presente informe)
*Desarrollando las planeaciones para cada uno de los encuentros, teniendo en cuenta para esto la información adquirida desde las lecturas de territorios (presentadas en los formatos de caracterización solicitados en este segundo informe)
* Reuniéndose y teniendo comunicación constantemente con Wilder Lopera, coordinador general de la Red de Creación Escénica, para efectos de planeación y aprobaciones de acciones a realizar en el marco del convenio.

*El siguiente cuadro da a conocer el estado de participación (asistentes) por laboratorio de creación escénica atendidos por esta entidad en el marco del lote 9 clown o teatro infantil y juvenil

LABORATORIO	EDADES	PARTICIPANTES INSCRITOS	PARTICIPANTES ASISTIENDO CONSTANTES EN JULIO
COMUNA 5 CASTILLA LABORATORIO BASE	50-80 Años	19	19
COMUNA 4 ARANJUEZ	7-14 Años	31	25
COMUNA 16 BELÉN	15-70 Años	19	15
COMUNA 70 ALTAVISTA	7-11 Años	14	10
	TOTAL	**83**	**69**

Como vemos el número de participantes frecuentes, nos da a entender que aún se requiere continuar con el proceso de convocatoria, y propcurar que los actuales participantes tengan una permanencia, así que se solicita para próximo informe, dar cuenta de las estrategias asumidas e incrementar el número de participantes, especialmente en la comuna 70.

Además se solicita a la entidad: para el tercer informe hacer que la información de participación coincida en la tabla SUB, tabla de participación frecuente y coherente con los consolidados de asistencia y evidencias de fotos en estos consolidados. También el número de reportados en la información SIC debe ser coherente con los anteriores.

Nota: En el trayecto de elaboración de este informe, la supervisora del convenio ha visitado el laboratorio de la comuna 70, y se ha encontrado con una asistencia de tres participantes. Al respecto se ha comunicado la situación al coordinador de formación y se le solicita que a la menor brevedad se desarrollen estrategias para convocar a más participantes.

- **Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas, teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos, pliego de condiciones, como en la propuesta económica.**

Componente de formación:

La entidad ha adoptado una metodología de trabajo colaborativa en la que los participantes, junto con los artistas formadores, co-construyen los procesos creativos a través de encuentros semanales. Esta dinámica ha generado una narrativa rica y diversa que refleja las perspectivas individuales de cada grupo.

Para garantizar que la formación sea pertinente y significativa, Corserba ha llevado a cabo caracterizaciones detalladas de cada laboratorio. Estas caracterizaciones permiten identificar las necesidades y expectativas de cada grupo, lo que a su vez facilita la elaboración de guías pedagógicas y planes de trabajo puntuales para cada laboratorio.
En línea con esta visión, la entidad ha diligenciado los formatos de caracterización correspondientes a cada laboratorio, asegurando así que las propuestas de formación se adapten a las particularidades de cada grupo de participantes.

Así, en el marco de este componente, la entidad diligenció:

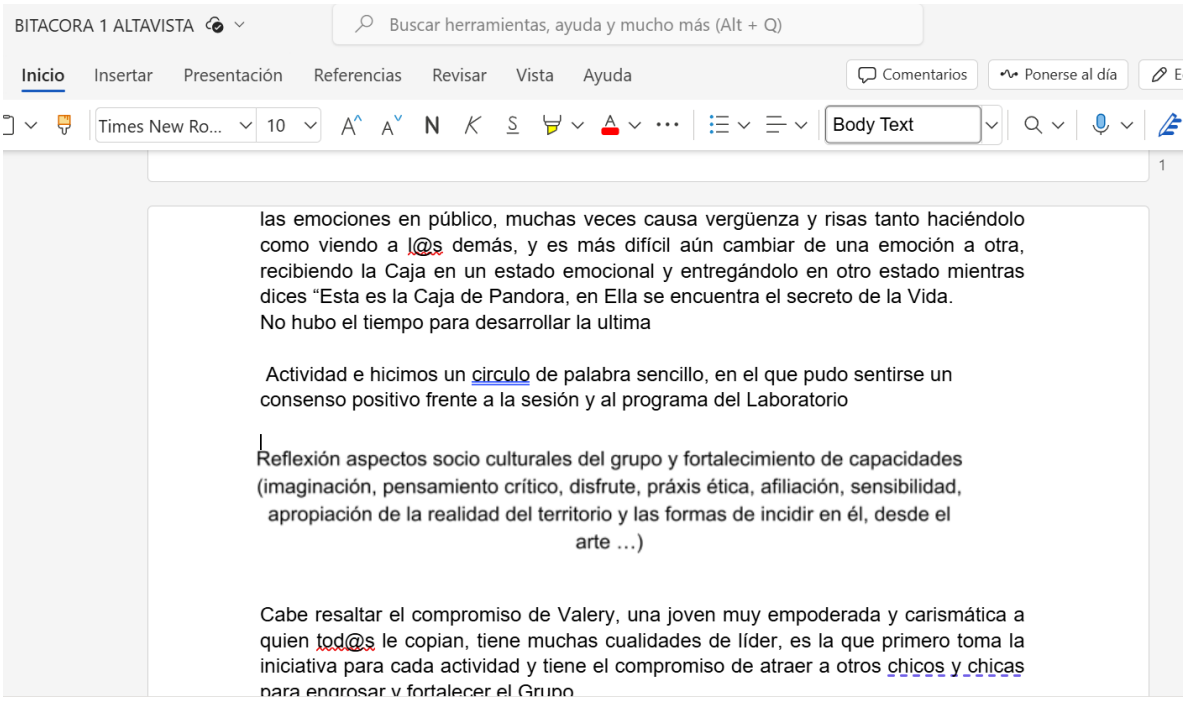
Formatos de Caracterizaciones (por laboratorio atendido):
La entidad ha realizado las caracterizaciones correspondientes a cada laboratorio creativo, las ha realizado bajo la modalidad de una serie de preguntas a responder en forma general y sobre aspectos del grupo, en algunas amplia el análisis crítico ofertado por el artista formador y en otras se centra más en datos de porcentaje. **Se solicita que para el tercer informe complementen la información integrando ambos datos de manera que esto detalle y concrete las caracterizaciones respectivas**.

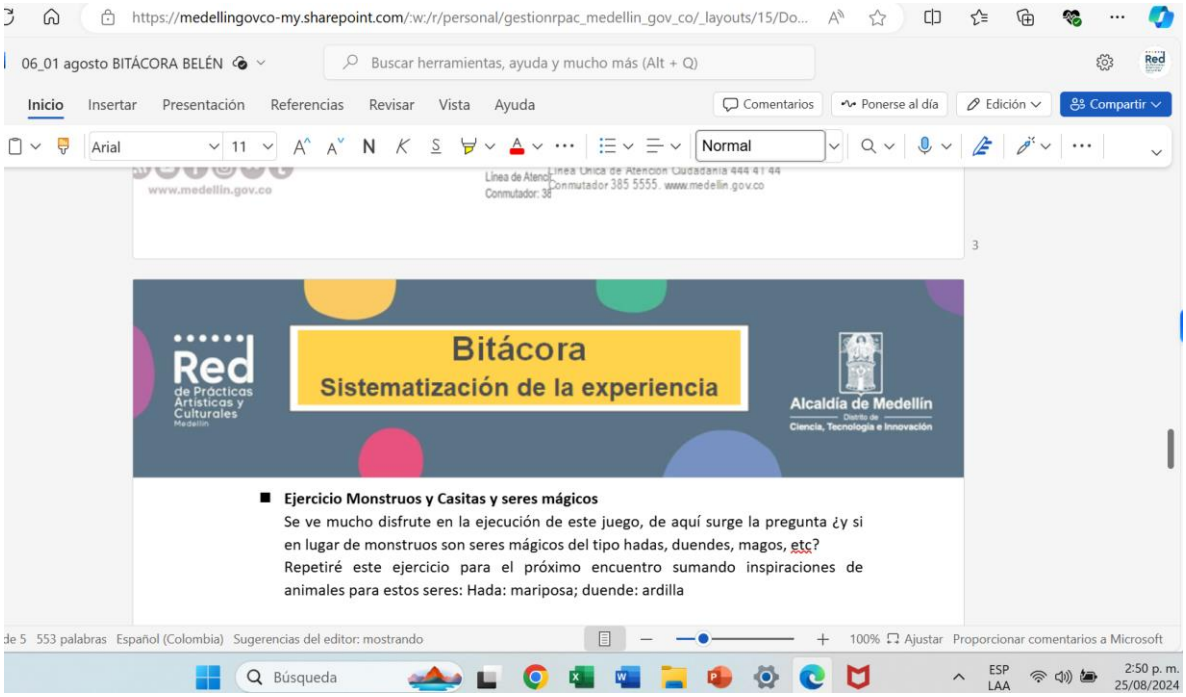
Corserba, comparte los formatos **guías pedagógicas** diligenciados, los cuales dan cuenta de las planeaciones de los encuentros. Los artistas formadores desarrollan un *momento a momento* del laboratorio, lo cual posibilita que se perciba que hay un pensamiento intencionado con propuestas de objetivos y metodología para cada encuentro. Aun así:

Para próximo informe se invita a agudizar un poco en lo que respecta a la información descriptiva de las acciones propuestas, es decir: en la descripción de actividades a desarrollar relacionarlas con referentes expuestos en la propuesta metodológica ofertada por la entidad, y

también dar cuenta de los materiales, siendo estos congruentes con los que se han propuesto para compras desde el rubro Materiales didácticos.

Formato de **Bitácoras** (por laboratorio atendido): bitácoras reflexivas y con compromiso social por parte de la y el artistas. Este insumo, resalta las significativas miradas a los contextos generale donde está ubicado cada laboratorio, también se resalta que estas bitácoras enuncian (cada una) por los menos un caso particular (importante de observar) de cada laboratorio.





Otras observaciones particulares

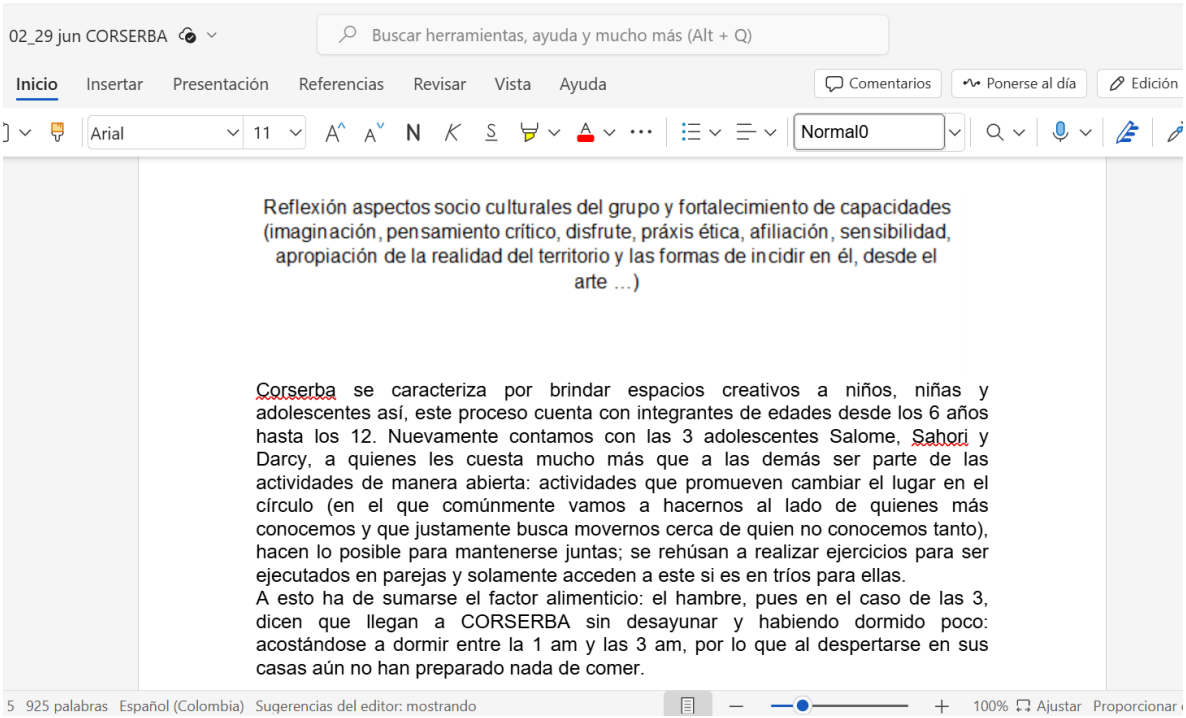
Durante la semana estuve hablando con la mamá de Juan David me contó que, aunque se encuentra bien y no da muestra de nuevos picos histéricos, ha decidido no enviarlo a la escuela y así mismo al laboratorio.

En conversaciones con Gali me recomienda que cuando Juan David sea parte de los encuentros, esté siempre acompañado por alguien y así mismo que cerca suyo no tenga objetos que pueda llegar a lanzar.

Entendiendo que únicamente Martha Ofelia me puede acompañar en los encuentros pero que, por ejemplo, el día de hoy no pudo hacerlo, conviene que Juan David no sea parte todavía del laboratorio.

Sin embargo, Gali también aclara que estos episodios son muy esporádicos y es algo que él no puede controlar.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



02_29 jun CORSERBA

Buscar herramientas, ayuda y mucho más (Alt + Q)

Inicio Insertar Presentación Referencias Revisar Vista Ayuda Comentarios Ponerse al día Edición

Arial 11 Normal0

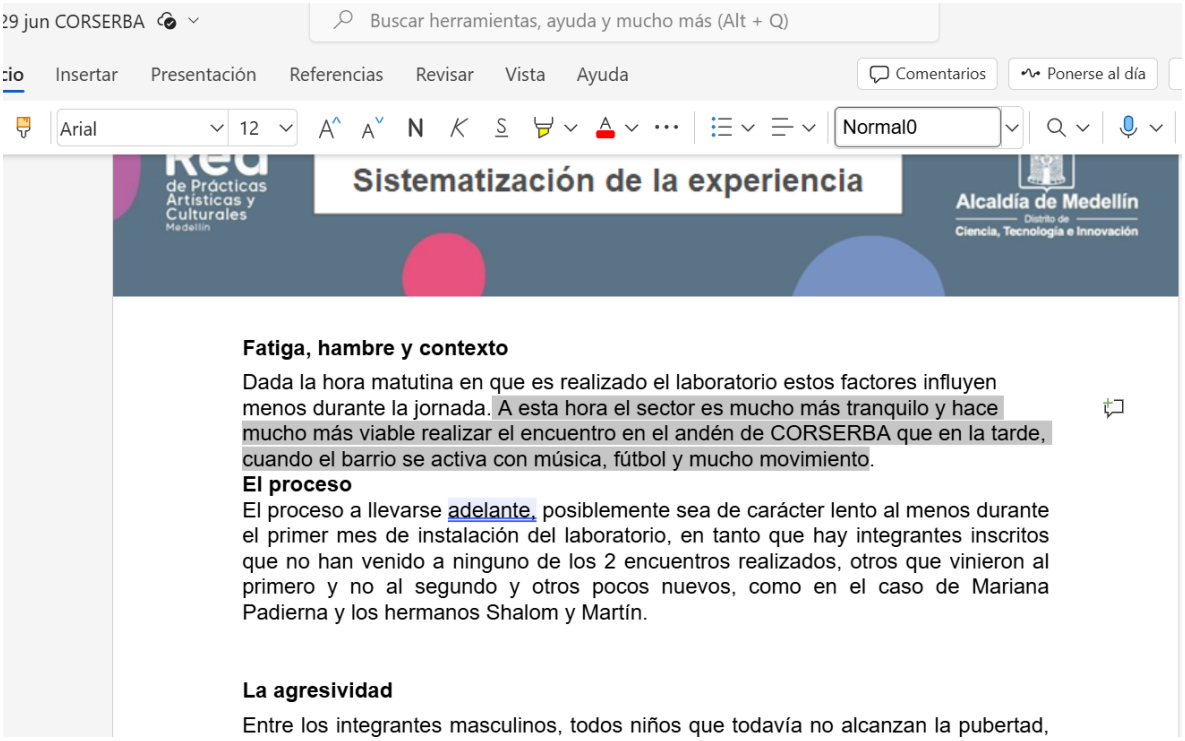
Reflexión aspectos socio culturales del grupo y fortalecimiento de capacidades (imaginación, pensamiento crítico, disfrute, práxis ética, afiliación, sensibilidad, apropiación de la realidad del territorio y las formas de incidir en él, desde el arte …)

Corserba se caracteriza por brindar espacios creativos a niños, niñas y adolescentes así, este proceso cuenta con integrantes de edades desde los 6 años hasta los 12. Nuevamente contamos con las 3 adolescentes Salome, Sahori y Darcy, a quienes les cuesta mucho más que a las demás ser parte de las actividades de manera abierta: actividades que promueven cambiar el lugar en el círculo (en el que comúnmente vamos a hacernos al lado de quienes más conocemos y que justamente busca movernos cerca de quien no conocemos tanto), hacen lo posible para mantenerse juntas; se rehúsan a realizar ejercicios para ser ejecutados en parejas y solamente acceden a este si es en tríos para ellas.
A esto ha de sumarse el factor alimenticio: el hambre, pues en el caso de las 3, dicen que llegan a CORSERBA sin desayunar y habiendo dormido poco: acostándose a dormir entre la 1 am y las 3 am, por lo que al despertarse en sus casas aún no han preparado nada de comer.

5 925 palabras Español (Colombia) Sugerencias del editor: mostrando 100% Ajustar Proporcionar

En general las bitácoras presentadas en este informe dan cuenta de un compromiso profesional, con instancias conceptuales y reflexivas. Se observa que hay situaciones de dificultades en temas de diagnósticos de comportamiento de algunos participantes del laboratorio con situación de discapacidad y se invita a la entidad a que en conjunto con secretaria de cultura estudiemos posibles rutas de apoyo que se puedan desarrollar, igualmente se invita a estudiar los casos de dificultades alimenticias, los cuales, si bien no se resolverán desde la Red de Prácticas Artísticas y Culturales, si podemos apoyar haciendo una ruta de alerta por medio de la plataforma Sadmed.

NUEVAMENTE: si bien se comprenden las dinámicas diversas de instalación de cada laboratorio, desde la coordinación general de la Red de Creación Escénica, se ha venido insistiendo en la factibilidad de concretar un espacio que no sea al aire libre, donde los y las participantes puedan tener un encuentro con menos distractores y que les posibilite mayor concentración en la instancia del laboratorio. Esto también se menciona, en relación con lo expuesto en la siguiente bitácora:



Mesas internas de planeación y seguimiento
La entidad cumplió con el desarrollo de estos encuentros, espacios de diálogo para comprender las dinámicas propias de cada laboratorio de creación escénica y con el objetivo de establecer premisas para la realización de cada uno de los componentes del convenio en sus respectivas acciones a agendar y desarrollar.

Se propone que en estas reuniones se aborden además de los temas correspondientes al desarrollo del convenio y en general a cada componente, otros puntos que procuren acuerdos en el orden y cuidado de la escritura y ortografía de los formatos Guías pedagógicas, caracterizaciones, bitácoras y planeaciones.

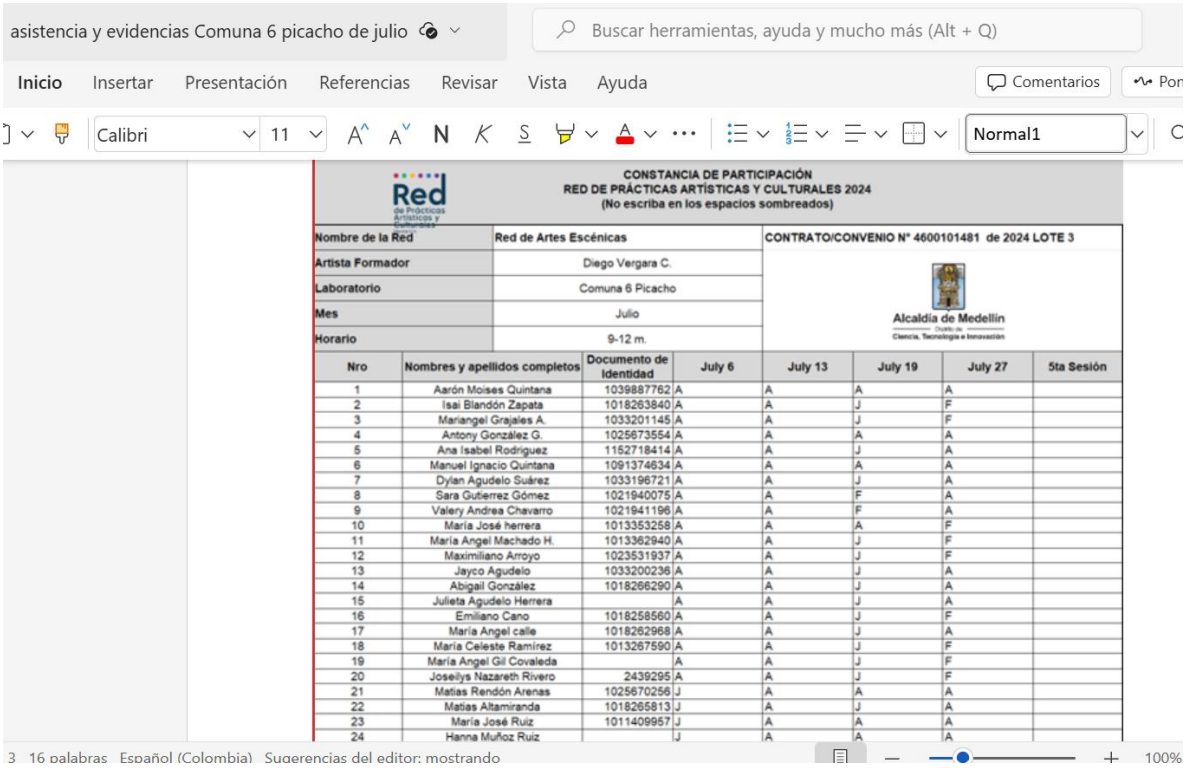
La entidad ha entregado el Registro Único de Beneficiarios (SUB)
Componente interinstitucional: reportando 95 participantes de los cuales confirma 63 están activos.

el número de participantes frecuentes, da a entender que aún se requiere continuar con el proceso de convocatoria, y propcurar que los actuales

participantes tengan una permanencia, así que se solicita para próximo informe, dar cuenta de las estrategias asumidad e incrementar el número de participantes, especialmente en la comuna 70.

Además se solicita a la entidad: para el tercer informe hacer que la información de participación coincida en la tabla SUB, tabla de participación frecuente, y coherente con los consolidados de asistencia y evidencias de fotos en estos consolidados. También el número de reportados en la información SIC debe ser coherente con los anteriores.

Listados de asistencia
La entidad comparte las listas de asistencia desde la metodología solicitada,



asistencia y evidencias Comuna 6 picacho de julio

Buscar herramientas, ayuda y mucho más (Alt + Q)

Inicio Insertar Presentación Referencias Revisar Vista Ayuda Comentarios

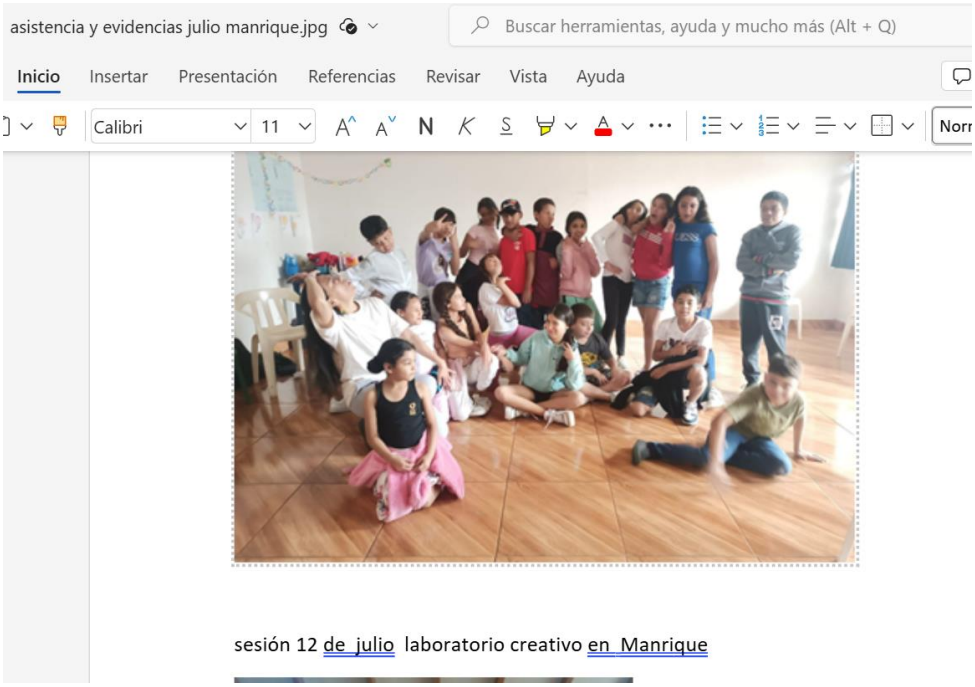
Calibri 11 Normal1

CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN
RED DE PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES 2024
(No escriba en los espacios sombreados)

Nombre de la Red	Red de Artes Escénicas	CONTRATO/CONVENIO N° 4600101481 de 2024 LOTE 3
Artista Formador	Diego Vergara C.	
Laboratorio	Comuna 6 Picacho	
Mes	Julio	
Horario	9-12 m.	

Nro	Nombres y apellidos completos	Documento de Identidad	July 6	July 13	July 19	July 27	5ta Sesión
1	Aarón Moises Quintana	1039887762	A	A	A	A	
2	Isai Blandón Zapata	1018263840	A	A	J	F	
3	Mariangel Grajales A.	1033201145	A	A	J	F	
4	Antony González G.	1025673554	A	A	A	A	
5	Ana Isabel Rodriguez	1152718414	A	A	J	A	
6	Manuel Ignacio Quintana	1091374634	A	A	A	A	
7	Dylan Agudelo Suárez	1033196721	A	A	J	A	
8	Sara Gutierrez Gómez	1021940075	A	A	F	A	
9	Valery Andrea Chavarro	1021941196	A	A	F	A	
10	María José herrera	1013353258	A	A	A	F	
11	María Angel Machado H.	1013362940	A	A	J	F	
12	Maximiliano Arroyo	1023531937	A	A	J	F	
13	Jayco Agudelo	1033200236	A	A	J	A	
14	Abigail González	1018266290	A	A	J	A	
15	Julieta Agudelo Herrera		A	A	J	A	
16	Emiliano Cano	1018258560	A	A	J	F	
17	María Angel calle	1018262968	A	A	J	A	
18	María Celeste Ramírez	1013267590	A	A	J	F	
19	María Angel Gil Covaleda		A	A	J	F	
20	Joselys Nazareth Rivero	2439295	A	A	J	F	
21	Matias Rendón Arenas	1025670256	J	A	A	A	
22	Matias Altamiranda	1018265813	J	A	J	A	
23	María José Ruiz	1011409957	J	A	A	A	
24	Hanna Muñoz Ruiz		J	A	A	A	

3 16 palabras Español (Colombia) Sugerencias del editor: mostrando 100%



Entrega de registro fotográfico:

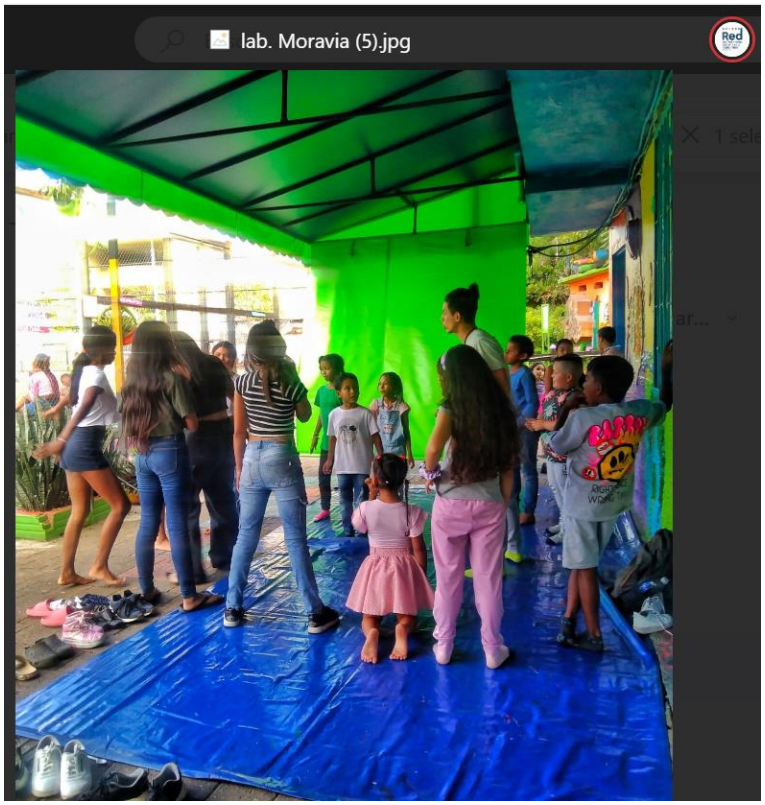
La entidad comparte registros fotográfico y cortos videos que permiten ver fragmentos del desarrollo de los laboratorios de creación:





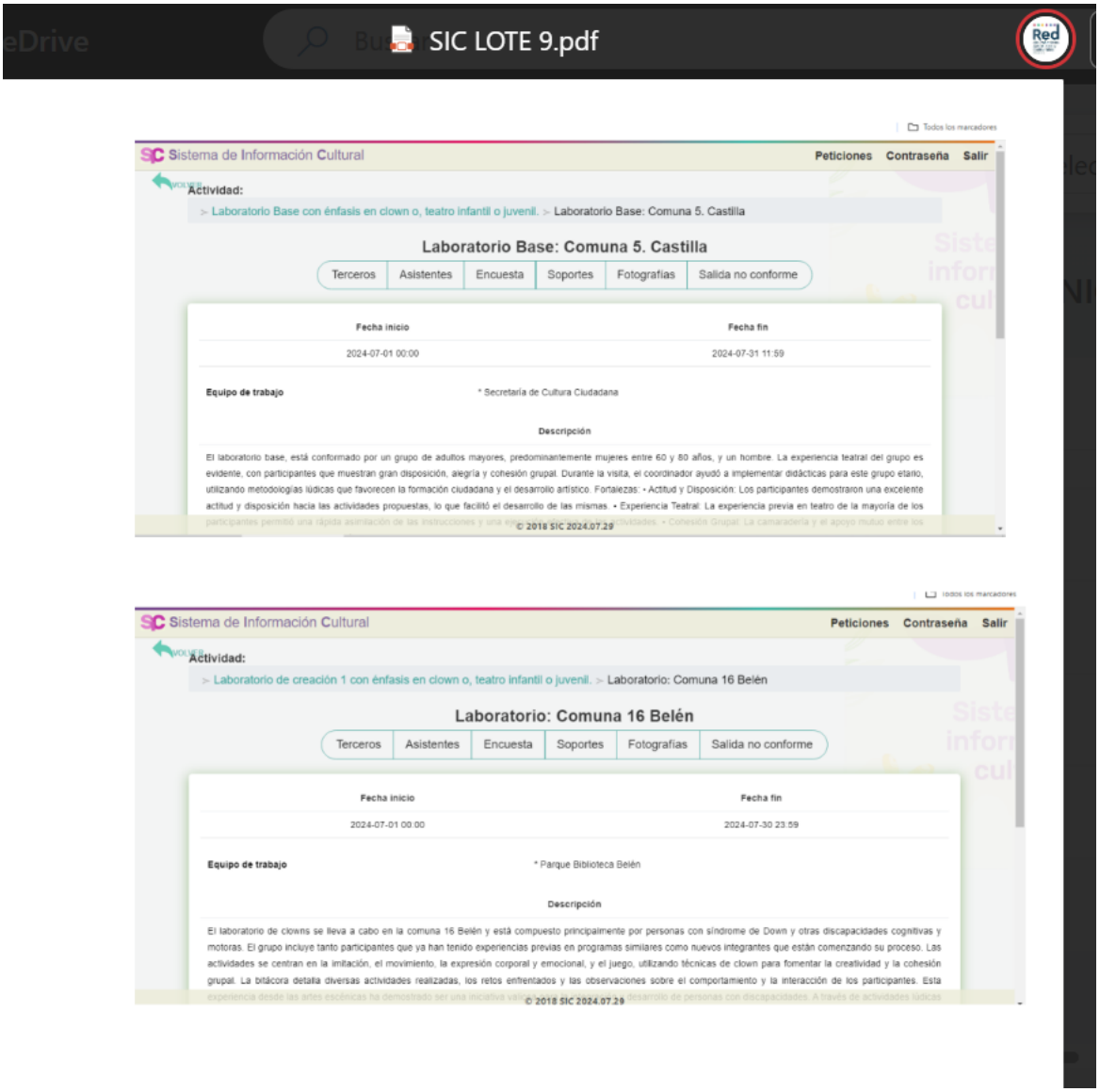


Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



La entidad cargó al sistema SIC la información que da a conocer la cobertura y las estrategias formativo-creativas desarrollada en el mes de Julio, es decir aportó al Sistema de Información Cultural dando a conocer aspectos desde los cualitativo y cuantitativo

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



Componente Interinstitucional

La entidad ha tenido representación en la mesa interinstitucional de la Red de Prácticas Artísticas y culturales, asistiendo a esta su coordinador de formación, es importante recordar que a esta mesa se invita a todo el equipo (artistas formadores, gestor administrativo y coordinador de formación) **se solicita que, en las próximas citaciones a este encuentro, asista la totalidad el equipo invitado.**

Todo el equipo de la entidad Corserba (lote 3) asistió a la primera mesa de formación de la Red de Creación escénica, realizada en el teatro Ateneo Porfirio Barba Jacob, el día 14 de agosto.

Componente de proyección:

A la fecha la entidad no presenta cumplimiento de ninguna de las 3 circulaciones que debe cumplir, más; en este informe, se da conocer una agenda que se llevará a cabo en los próximos días.

La entidad presenta propuesta de agenda para los tres intercambios a realizar, estos: aún no se realizan y el primero será en el marco de esta semana, exactamente el martes 27 de agosto.

EVENTO	LUGAR	FECHA	HORA	RESPONSABLE
COBERTURA	Parque Biblioteca Belén	25 de Julio	10:00-11:00 am	Luis Fernando Bohórquez A Diego Vergara
INTERCAMBIO Variette Laboratorio Milenio	Teatro Oficina Central de Los Sueños	27 de Agosto	3:00-7:00 pm	Luis Fernando Bohórquez A Edna Lagos
COBERTURA	JAC Castilla	30 de Agosto	Por confirmar	Luis Fernando Bohórquez A Diego Vergara
COBERTURA	Feria del Libro Jardín Botánico	6-15 Septiembre	Por confirmar	Luis Fernando Bohórquez A Edna Lagos
COBERTURA	Feria del Libro Jardín Botánico	6-15 Septiembre	Por confirmar	Luis Fernando Bohórquez A Edna Lagos
COBERTURA	Centro Cultural de Moravia	27 de Septiembre	Por confirmar	Luis Fernando Bohórquez A Edna Lagos
INTERCAMBIO Lotes 3 y 9 Laboratorios	Museo de Arte Moderno de Medellín	5 de Octubre	2-6 pm	Luis Fernando Bohórquez A Edna Lagos

Milenio y Corserba				Erik Ospina
INTERCAMBIO Red de Danza Y RCE Laboratorio Picacho con Futuro	Circo Medellín	19 de Octubre	2-6 pm	Luis Fernando Bohórquez A Diego Vergara
INTERCAMBIO Lote 3 y 9 Laboratorios Semillas de Esperanza y Laboratorio RCE Altavista	Circo Medellín	26 de Octubre	2-6 pm	Luis Fernando Bohórquez A Edna Lagos Álvaro León Pérez
INTERCAMBIO Lote 3 y 9 Laboratorios Castilla y San Antonio de Prado	Museo El Castillo	2 de Noviembre	2-6 pm	Luis Fernando Bohórquez A Diego Vergara Álvaro León Pérez
CIRCULACIÓN	Por confirmar	Por confirmar	Por confirmar	Por confirmar
CIRCULACIÓN	Por confirmar	Por confirmar	Por confirmar	Por confirmar
CIRCULACIÓN	Por confirmar	Por confirmar	Por confirmar	Por confirmar
MUESTRA FINAL	Por confirmar	Por confirmar	Por confirmar	Por confirmar

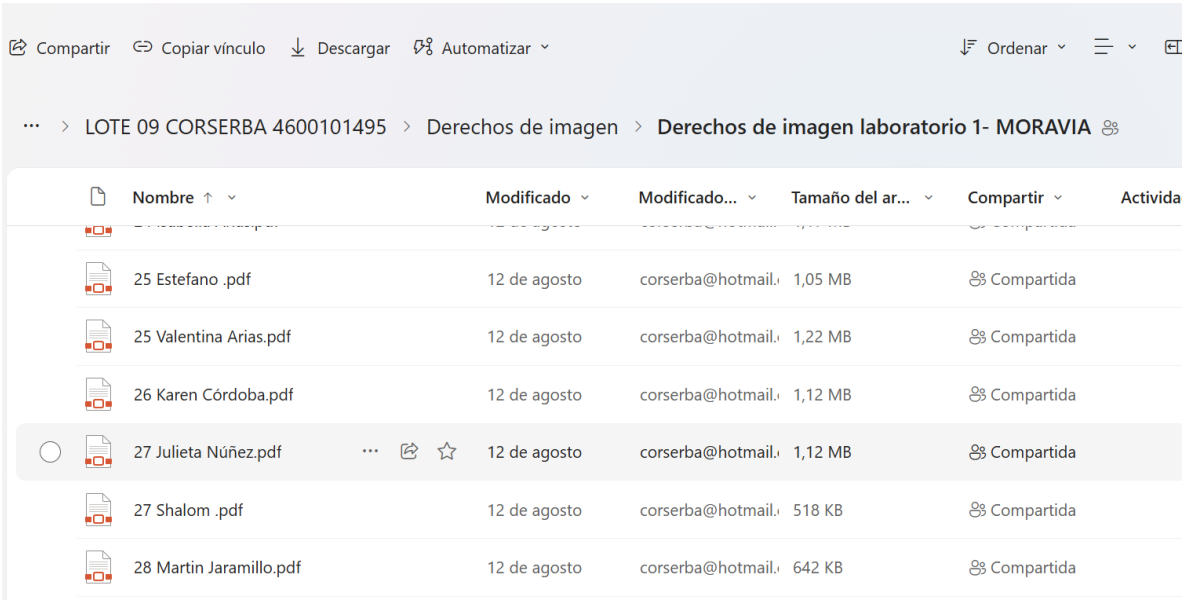
Como vemos de *las acciones de proyección* todas se encuentra en agenda.

De las acciones de cobertura, sólo se ha realizado una, de esta: se comparten evidencias fotográficas y la respectiva planeación.

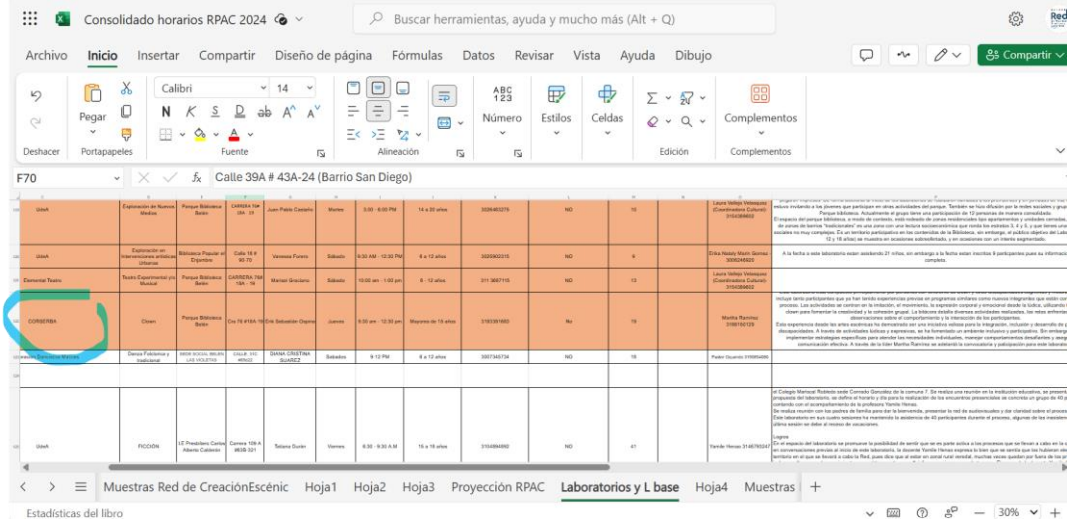
Solicitudes para el reporte de las siguientes acciones de cobertura: **Teniendo presente el requisito de: por cobertura llegarles por lo menos a 30 personas, considerar que esto si se cumpla en las siguientes coberturas y que se evidencie en fotos y asistencia. Además: tener material de imagen de la red y o logos de la alcaldía de Medellín, que evidencien que este es un programa del Distrito de Ciencia y Tecnología de Medellín.**

Componente de Movilización

Se ha aportado en diligenciamiento del formato de derechos de imagen, avanzando considerablemente.



La entidad ha aportado en el diligenciamiento del consolidado de horarios, -archivo Excel online- que permite visualizar lugares, horas, datos para el acercamiento a los laboratorios, identificando además el estado de participación en que se encuentran.



Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

LISTA DE VERIFICACIÓN SUPERVISIÓN	
COMPORMISOS DEL ASOCIADO	**OBSERVACIONES**
1. El asociado deberá presentar al supervisor, las hojas de vida con todos los soportes del Talento Humano Requerido en el componente Gestión del Conocimiento, de acuerdo con los PERFILES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL TALENTO HUMANO establecidos en las especificaciones técnicas, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la marcación de inicio de ejecución del convenio, en la plataforma transaccional SECOP II, la cual es realizada por parte del supervisor.	Se ha cumplido con este requisito, siendo entregado en el marco del primer informe.
2. El personal que realizará actividades en el marco de los convenios, deberá asistir a las jornadas de socialización del proceso, que se programarán previas al inicio de los laboratorios de creación escénica y los laboratorios base de creación escénica.	Se ha cumplido con este requisito, siendo entregado en el marco del primer informe.
3. Desarrollar un cronograma de actividades previa interlocución y acuerdo con la Secretaría de Cultura del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de	Se continua en el diligenciamiento de este requisito, cumpliendo con

Medellín.	lo establecido para el segundo informe
4. Reportar al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín una cuenta de ahorros a nombre del convenio donde serán transferidos los recursos definidos en la forma de desembolso de este convenio. Los rendimientos que generen los recursos aportados por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, serán reintegrados de acuerdo al prorrateo que para el caso se efectué.	Se reporto la cuenta exclusiva para el convenio
5. Aportar en los informes financieros y contables los soportes donde den cuenta de los conceptos pagados (factura o documento equivalente, soporte de pago y comprobante de egreso) el cual deberá efectuarse por medio de depósito en cuenta bancaria o transferencia electrónica. No tendrán validez los recibos por pago directo en efectivo y/o cheque para su respectiva legalización.	Se presenta los comprobantes de pagos que realiza la entidad.
6. Disponer de los recursos asignados solo para el cumplimiento del objeto del convenio; así mismo garantizar la contrapartida a cargo del asociado, los cuales se verificarán de manera mensual mediante informes del ASOCIADO.	Se la entidad tiene claro el recurso que pone el Distrito y los aportes que ellos proponen.
7. Disponer del TALENTO HUMANO necesario calificado para la implementación y desarrollo de las actividades que se realicen en el marco del objeto del convenio, de conformidad con los PERFILES, FUNCIONES Y ACTIVIDADES DEL TALENTO HUMANO establecidos en las especificaciones técnicas.	Se cuenta con un grupo de personas profesionales que han venido cumpliendo a satisfacción con el desarrollo del convenio.
8. Designar a un representante del asociado como el enlace e interlocutor permanente con el supervisor delegado por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Se cumple con este requerimiento, estableciendo comunicación asertiva.
9. Asistir a las reuniones convocadas por la Subsecretaría de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, para el seguimiento, fortalecimiento y evaluación a la implementación de la propuesta.	En general se ha cumplido con este requisito, más hay un llamado a la asistencia a las mesas interinstitucionales de la Red de Prácticas Artísticas y Culturales en tanto a la que se realizó en el mes de agosto, solo asistió el coordinador de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	formación
10. Realizar el seguimiento al desarrollo y ejecución del Convenio, tanto de los recursos aportados por el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN como por el ASOCIADO.	Se avanza en este seguimiento, hay una buena actitud por parte de la entidad a atender a preguntas y ajustes solicitados.
11. Controlar que los gastos no superen los recursos destinados a la ejecución del Convenio y que se ajusten al cronograma y presupuesto que hacen parte integral del proyecto presentado por el Asociado.	Se cumple con este requisito
12. Suministrar la información y participar en la elaboración de documentos e informes de gestión que solicite la Subsecretaria de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en los tiempos y formatos solicitados desde la supervisión	Se cumple de una manera asertiva con este requisito, atendiendo efectivamente a los llamados de realización de informes y en general a la solicitud de información
13. Concertar con el supervisor, el contenido de los diferentes formatos del proyecto para la recopilación de información estadística, evaluaciones y datos generales que se generen durante la ejecución de la propuesta.	Se cumple con este requisito.
14. Presentar los informes de las actividades realizadas en medio físico y magnético, con la periodicidad, calidad y contenidos solicitados bajo los parámetros propuestos por la supervisión.	Se cumple con este requisito.
15. Dar a conocer a la Secretaría de Cultura Ciudadana durante las diferentes actividades del convenio (que así se considere pertinentes), la existencia de PQRS relacionadas con la ejecución del convenio.	A la fecha no se han manifestado PQRS por ninguna de las dos partes asociadas.
16. Facilitar la labor del supervisor dando respuesta oportuna a las observaciones y requerimientos que se realicen	Se cumple con este requisito, manteniendo una comunicación efectiva y de respuestas oportunas a las solicitudes.
17. Informar oportunamente a la Subsecretaria de Arte y Cultura, de la Secretaría de Cultura Ciudadana del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	A la fecha no se han detectado ni manifestado inhabilidades e incompatibilidades previstas en la

	constitución y la ley.
18. Realizar dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del convenio las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del convenio así como de sus modificaciones, adiciones o prórrogas y asumir los costos de éstas.	Se cumple con este requisito.
19. Recolectar, sistematizar y presentar periódicamente la información cuantitativa y cualitativa solicitada para contribuir con la gestión del programa, del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y la de otros proyectos y programas institucionales, teniendo en cuenta los formatos establecidos, así como los lineamientos, procedimientos y requerimientos que desde el Sistema Integral de Gestión de Calidad de la Alcaldía se indiquen. Dicha recolección incluye: Realizar el reporte periódico de la información cuantitativa que se requiera, conforme a los formatos e instrucciones brindadas, incluyendo un análisis cualitativo de la misma, cuando así se solicite.	Se ha venido cumpliendo con este requisito.
20. Presentar la información gráfica (fotografías) conforme a los lineamientos establecidos.	Se ha venido cumpliendo con este requisito, cargando la información en las correspondiente carpetas para la sistematización de la experiencia
21. Realizar la implementación de acciones de mejoramiento en concordancia con la política de calidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	La entidad se ha tornado receptiva a las devoluciones dadas por parte del coordinador general de la RCE, por el compañero de apoyo administrativo y con los profesionales del componente de movilización
22. La entidad ejecutora del proceso, será responsable de mantener la reserva y confidencialidad de la información que obtenga como consecuencia de las actividades que desarrollo para el cumplimiento del objeto contractual.	Se ha venido cumpliendo con este requisito

23. Informar a los participantes del proyecto que los datos recolectados podrán ser tratados por ambos asociados, de conformidad con la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios.	Se ha venido cumpliendo con este requisito, diligenciando el formato de manejo de datos. A la fecha se ha avanzado y aún faltan participantes por entregar esta autorización
24. En ningún momento y por ningún motivo el asociado podrá hacer uso de las bases de datos o cualquier otra información para propósitos diferentes a los establecidos en el convenio.	La entidad sabe de este requisito.
25. Cumplir con el pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	La entidad está cumpliendo con los pagos de los honorarios.
26. Presentar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.	La entidad cumple con la constancia SGSST
27. Entregar dentro de los quince (15) días siguientes a la celebración de la primera mesa de formación, la propuesta técnica que permitirá determinar el desarrollo metodológico de las actividades de cada lote.	Se cumplió con este requerimiento en el marco del primer informe.
28. Cumplir con el Acuerdo 016 de 2020 #Por medio del cual se establecen los lineamientos de compra pública innovadora, sostenible y socialmente responsable del municipio de Medellín y su conglomerado# y el Decreto 310 de 2022 por medio del cual se reglamenta, y en especial el Criterio sostenible # Ambiental: No utilizar poliestireno expandido (más conocido como ICOPOR) para servir alimentos o plásticos de un solo uso.	La entidad certifica que cumple con el acuerdo
29. Entregar al inicio de ejecución del Convenio, el documento que valida el cumplimiento del criterio socialmente responsable de Condición poblacional, Decreto 310 de 2022, en caso de habérsele asignado puntaje de acuerdo con el FORMATO CRITERIOS DE COMPRAS PÚBLICAS INNOVADORADAS, SOSTENIBLES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES	No se ha validado la entrega del documento al Decreto310 de 2022(Pendiente)
COMPROMISOS DEL DISTRITO:	**OBSERVACIONES**
1. Designar la supervisión del convenio, quien velará por el cumplimiento de lo establecido en la propuesta técnica,	Se ha cumplido con este requerimiento desde el

administrativa y financiera presentada por el Asociado.	inicio del convenio.
2. Suministrar la información necesaria relacionada con el cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.	Se ha cumplido con este requerimiento desde el inicio del convenio. Y constantemente se está en comunicación con la entidad, para asegurar brindar respuestas a dudas que puedan aparecer en el proceso de desarrollo del convenio.
3. Suministrar los logos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.	Se mantiene comunicación constante con el componente de Movilización, para entrega de logos, dar asesoría y establecer rutas para el manejo de la imagen institucional.
4. Realizar el desembolso del aporte que le corresponde, según la forma establecida.	Se cumple con este requerimiento, procediendo de la manera más efectiva posible según fechas de entregas y ajustes solicitados al informe.
5. Poner a disposición del asociado la información necesaria que se requiera para el desarrollo de las actividades a ejecutar.	Se mantiene comunicación constante y efectiva para lograr brindar información al asociado, lo mas rápida y efectivamente posible
6. Velar por el cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.	Se cumple con este requisito.
7. Verificar el cumplimiento del pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	Se cumple mes a mes
8. Verificar las disposiciones de carácter nacional y territorial respecto a los protocolos y medidas de bioseguridad para mitigar, controlar y realizar el adecuado manejo de	Se cumple con este requisito, trabajando cooperativamente con la

situaciones de salud pública que se puedan presentar durante la ejecución del convenio.	entidad asociada, y partiendo de la premisa de generar encuentros en espacios seguros y con acciones de protección a la salud individual y la de los grupos de trabajo.
9. Verificar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento presentado.	La entidad cumple con la constancia SGSST
10. Verificar al inicio de ejecución del Convenio, el documento que valida el cumplimiento del criterio socialmente responsable de Condición poblacional, Decreto 310 de 2022, en caso de habérsele asignado puntaje a la entidad asociada de acuerdo con el FORMATO CRITERIOS DE COMPRAS PÚBLICAS INNOVADORADAS, SOSTENIBLES Y SOCIALMENTE RESPONSABLES.	Cumple con el decreto 310 de 2022
COMPROMISOS CONJUNTOS DE LAS PARTES:	**OBSERVACIONES**
1. Designar los responsables de seguimiento del convenio.	Se ha cumplido con este requerimiento
2. Implementar y coordinar el desarrollo del Plan Operativo del convenio, en donde queden condensados fecha, hora, lugar, objetivo, estrategia, metas, indicador, resultados y responsable.	Se ha cumplido con este requerimiento, más se sabe que existen posibilidades de agendas dinámicas
3. Dar cumplimiento a la ruta metodológica planteada en el documento técnico.	Satisfactoriamente se viene cumpliendo con este requerimiento.

- **Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista**

La entidad ha cumplido con las entregas requeridas para este segundo informe, de las cuales podrán encontrarse evidencia en el repositorio establecido para esto:

Avances en el desarrollo de los cuatro laboratorios de formación, dando a conocer que a la fecha cuentan con 63 participantes inscritos, Y cumplimiento en la realización de informes y formatos establecidos en el marco del componente de formación: Caracterización (una por laboratorio), guías metodológicas (más de una por laboratorio) Bitácoras (más de una por laboratorio)

Realización de agenda para el desarrollo de las acciones de cobertura, y las correspondientes al componente de proyección (3 muestras, 3 circulaciones) en el próximo informe se agregar la agenda de las 3 muestras.

Avances en la entrega de los formatos de consentimiento informado, donde se da la autorización del uso de imagen: si bien hay un adelanto considerable, se requiere que para el próximo informe se cuente con todos los formatos de consentimiento correspondientes a cada participante.

La entidad comparte actas de diferentes reuniones, en estas se evidencia su participación y compromiso con el proyecto, además de su participación activa en las mesas, tanto la primera mesa de formación como en la primera mesa interinstitucional. Sobre esta última: en apuntes anteriores (en este mismo informe) se invitó a que todo el equipo de profesionales de la entidad participe de estas citaciones.

La entidad comparte vía correo electrónico listas de solicitud de materiales didácticos para revisión y aprobación desde la coordinación. Hasta el momento lo gestionado por la entidad esta en el marco de lo posible para compras con el rubro de Material didáctico y ha sido aprobado.

En general, Sobre el cumplimiento al desarrollo del convenio en este momento de entrega del segundo informe, se evidencia (como se pudo leer en puntos anteriores del presente informe); que la entidad contribuye de una manera profesional, colaborativa, con una dinámica proactiva y de compromiso social en todo lo que respecta al desarrollo de las dinámicas de aporte formativo – creativo y de construcciones de ciudadanías.

- **Porcentaje de ejecución física del contrato**

En este informe se reporta el cumplimiento del 55% de la realización del convenio, más, como se puede evidenciar, hay agendas dinámicas. **A la fecha la entidad ha cumplido con la mayoría de las acciones establecidas para este momento de ejecución del convenio, y hay otras que se han ido acumulando (lo cual es normal en el proceso) tales como, las acciones de intercambios y circulaciones: sobre estas se debe reportar un avance significativo a la entrega del tercer informe**

- **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo: Enunciar que Bien o servicio entrega el contrato y aporta al cumplimiento del Plan de Acción o Plan indicativo (indicadores del Plan de Desarrollo).**

 Plan de Desarrollo 2024 - 2027 "Medellín Te Quiere", Pilar 1 "Bienestar Social y Económico", Componente 3.3.5 Arte y Cultura al Alcance de Todos: participación ciudadana y el acceso equitativo y de calidad a las actividades artísticas, culturales y patrimoniales, Programa: Formación y Prácticas Artísticas y Culturales.

- **Otros aspectos relevantes (registros de cuadros resumen, datos de cumplimiento del cronograma, actas de reunión, soportes, planillas de seguimiento y control, etc.)**

 El día 21 de agosto se realiza reunión con el equipo de profesionales de la entidad Corserba y de la Secretaria de Cultura Ciudadana, con el fin de aclarar procedimientos en lo relacionado a: estrategias de pago de honorarios a Artistas formadores, lo anterior porque en el informe se observa que el equipo de profesionales no recibe en sus cuentas bancarias el total de lo correspondiente a sus honorarios mensuales

 En este procedimiento se establece que faltan claridades y a solicitud del equipo de la Secretaria de Cultura, se acuerda una reunión con un abogado de la misma secretaria.

El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo a la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19. El supervisor deberá dejar constancia de la verificación de este requisito.

Si bien actualmente no hay una normativa vigente: se estableció, tener cuidados con la salud general y particular, tanto de los y las participantes como de los profesionales que acompañan el convenio, por eso la recomendación básica es quedarnos en casa en caso de manifestar gripes fuertes. También se está atento a los protocolos de regulación nacional que puedan darse en el transcurso de año.

En los primeros acuerdos de realización del convenio (en la reunión de bienvenida a la Red de Creación Escénica) se estableció, tener cuidados con la salud general y particular tanto de los y las participantes como de los profesionales que acompañan el convenio, por eso la recomendación básica es quedarnos en casa en caso de manifestar gripes. También se está atento a los protocolos de regulación nacional que puedan darse en el transcurso de año.

Reporte Retenciones por convenio 4600101495 de 2024

Se verifica en SAP y no se reporta aún retenciones aplicadas, ya que se presenta el primer informe.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Debe contener el detalle de:

- **Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral**. El pago de aportes a la seguridad social será realizado y verificado en el próximo periodo de acuerdo con lo establecido con la entidad, a la fecha se aportan los certificados de afiliación respectivos.

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Junio-fernando	71907729	317.000	405.800	61.800	784.600
Junio-karen	1064257099	162.500	208.000	6.800	377.300
Junio-alvaro	79348314	94.600	121.100	18.500	234.200
Junio.erik	71570881	97.500	124.800	19.100	241.400

Periodo de Cotización	N° Planilla	Pago Salud	Pago Pensión	Pago ARL	Total pagado en el periodo
Julio-fernando	72619423	317.000	405.800	61.800	784.600
Julio-karen	1065625825	162.500	208.000	6.800	377.300
Julio-alvaro	79348314	163.000	208.700	31.800	403.500
Julio.erik	71571458	162.500	208.000	31.700	402.200

Para los contratos con persona Jurídica de solidaridad laboral baja, se registran los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
(20/06/2024)	Hasta (20/06/2024)	LUZ MARINA AGUILAR SUAREZ CC 42.963.465 Representante Legal
(12/08/2024)	Hasta (12/08/2024)	LUZ MARINA AGUILAR SUAREZ CC 42.963.465 Representante Legal

- **Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del asociado frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín:** N/A

- **Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el convenio y que son objeto de marcación;** (N/A)

- **Informe de las modificaciones realizadas al convenio**: (N/A)

- **Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión, tanto para el caso del asociado (enlace) como del contratante (supervisor) y sus periodos de cobertura respectivamente.**

 El 20 mayo de 2024 se designó la supervisión a la Líder de Proyecto Alba Miriam Vergara Vargas y como suplente al Profesional Universitario John Jairo Giraldo Gaviria del convenio 4600101498 de 2024.

 El 20 de junio de 2024 se realizó la modificación de designación de supervisión desde el PASI el Ordenador del Gasto mediante acta No 16 del 13 de junio del presente año asignado como supervisor Principal a la Profesional Universitaria Luz Eugenia Goez Restrepo y como suplente al Profesional Universitario Andrea Moreno Ramírez.

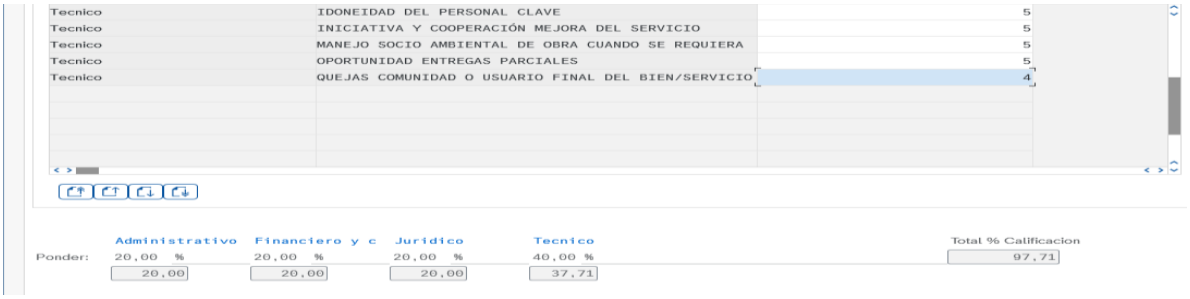
- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación:**
 No se han presentado a la fecha riesgos que afecten el convenio.

- **Informe de la gestión realizada de convenios de comodato** (N/A).

- **Evaluación al asociado:**



Criterios	Descripcion	Calif. de 1 a 5 (siendo 1 baja y 5 alta)
Administrativo	CONDUCTA INTERNA DEL PERSONAL	5
Administrativo	CUMPL DIRECTRICES MANEJO EXPEDIENTE CONTRACTUAL	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE EJECUCION	5
Administrativo	CUMPLIMIENTO SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE CALIDAD	5
Financiero y contable	OPORTUNIDAD ENTREGA INFOR CONTABLE Y FINANCIERA	5
Juridico	CUMPL NORMAS SEGUR PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO NORMATIVA AMBIENTAL	5
Juridico	CUMPLIMIENTO PAGO PARAFISCALES Y SALARIOS	5
Tecnico	CALIDAD MATERIALES Y SUMINISTROS ESPECIFICACIONES	4
Tecnico	DEVOLUCION DE PRODUCTOS O SERVICIOS, CALIDAD	5



- **Informe sobre si fue auditado el convenio, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.**

 El presente convenio no ha sido auditado por parte de los entes de control o por la Secretaria de Evaluación y Control.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Relación de la Imputación del gasto**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110090124	71300000	2320202009	200088	4000116817	45014022	4700055636

- Relación de los pagos realizados

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4700055636	FECO600	19/07/2024	5000736181	16.798.755

- Informe de ejecución financiera del convenio por proyectos:

Convenio	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600101495	4700055636	2019	Cultura Ciudadana	200088	Consolidación Red	83.993.774	16.798.755	67.195.019

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Convenio	$100.021.774
Aporte Distrito	$83.993.774
Aporte Asociado	$16.028.000
Pagos Realizados (Acumulado)	$16.798.755
Pago autorizado del mes de Agosto	$29.397.821
Porcentaje de ejecución financiera	20%
Porcentaje de ejecución física	55%

EJECUCION FINANCIERA

CONVENIO DE ASOCIACION 4600101495 de 2024
Entre el Distrito de Medellin y Corserba

OBJETO: LOTE 9 LABORATORIOS DE CREACIÓN ESCÉNICA Y LABORATORIO BASE DE CREACIÓN ESCÉNICA CON ÉNFASIS EN CLOWN O TEATRO INFANTIL O JUVENIL

APORTES DISTRITO DE MEDELLIN

COMPONENTE: *Formación*

Producto: *Laboratorios de Creación*

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	MAYO	JUNIO	JULIO	ACUMULADO	PORCENTAJE DE EJECUCION
Insumos	Material pedagógico	Bolsa	4	1	2.000.000	6.720.000					
D1 Fac #4295 (insumos alimentos)								$ 23.680,00		$ 23.680,00	
D1 Fac #429620 (Dulces)								$ 100.770,00		$ 100.770,00	
Panafargo fac #23562(insumos varios-papeleria)									$ 795.300,00	$ 795.300,00	
Panafargo fac #23516(insumos varios-papeleria)									$ 45.000,00	$ 45.000,00	
La polilla fac # 232 (Narices)									$ 500.002,30	$ 500.002,30	
Plastitelas fac #54393 (telas)									$ 125.999,82	$ 125.999,82	
Dolarcity fac #20589(insumos alimentos)									$ 75.000,00	$ 75.000,00	
Protokimica fac #90606 (insumos esencias)									$ 42.451,00	$ 42.451,00	
D1 FAC #23260 (insumos alimentos)									$ 18.310,00	$ 18.310,00	
Liliana Buitrago cuenta cobro #1 (confeccion)									$ 60.000,00	$ 60.000,00	
SUB TOTAL INSUMOS						***6.720.000,00***	0	$ 124.450,00	$ 1.662.063,12	$ 1.786.513,12	
Recurso Humano	Coordinador de Formacion	Persona	1	6,5	3.169.000	16.478.500	**MAYO**	**JUNIO**	**JULIO**	**ACUMULADO**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**

Nombre del Coordinador Luis Fernando Bohorquez		Mayo(comprobante de pagos, entre otros)								0		
		Junio						$ 2.535.153,00		2535153		
SUB TOTAL COORDINADOR DE FORMACION						***16.478.500***	0	$ 2.535.153,00	0	2535153		
Acciones Especializados	Artista Formador	Persona	1	6,5	2.300.000	12.408.000	**MAYO**	**JUNIO**	**JULIO**	**ACUMULADO**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**	
Nombre del Artista #1 Erik Sebastian Ospina		Mayo(comprobante de pagos, entre otros)								0		
		Junio						$ 1.908.923,00		1908923		
Acciones Especializados	Artista Formador	Persona	1	6,5	$ 2.400.000	12.948.000	**MAYO**	**JUNIO**	**JULIO**	**ACUMULADO**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**	
Nombre del Artista #3 Alvaro Leon Perez		Mayo(comprobante de pagos, entre otros)								0		
		Junio						$ 1.992.000,00		1992000		
SUB TOTAL ARTISTAS FORMADORES						***25.356.000***	0	$ 1.992.000,00	$ 3.900.923,00	3900923		
TOTAL COMPONENTE FORMACION						***48.554.500***						
COMPONENTE: *Interinstitucional*												
Producto: *Evento de Evaluacion Final*												
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**MAYO**	**JUNIO**	**JULIO**	**ACUMULADO**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**	
Otro	Evento de evaluación final	Evento	1	1	700.000	574.000						
SUB TOTAL EVENTO EVALUACION FINAL						***574.000***	0	0	0	0		
TOTAL COMPONENTE INTERINSTITUCIONAL						***574.000***						
COMPONENTE: *Proyeccion*												
Producto: *Intercambios, Circulacion y Muestras*												
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDA**	**CANTID**	**DURACI**	**VALOR**	**VALOR TOTAL**	**MAY**	**JUNIO**	**JULIO**	**ACUMULADO**	**PORCENTA**	

		D DE MEDIDA	AD	ÓN	UNITARIO		O				JE DE EJECUCION
Intercambios	Encuentros de intercambio	Evento	3	1	2.000.000	5.040.000					
										0	
SUB TOTAL INTERCAMBIOS						***5.040.000***	0	0	0	0	
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**MAYO**	**JUNIO**	**JULIO**	**ACUMULADO**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**
Circulacion	Eventos de circulación	Evento	3	1	2.500.000	6.150.000					
										0	
SUB TOTAL CIRCULACION						**6.150.000**	0	0	0	0	
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**MAYO**	**JUNIO**	**JULIO**	**ACUMULADO**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**
Muestras	Muestras de los laboratorios	Evento	4	1	2.233.514	7.504.056					
										0	
SUB TOTAL MUESTRAS						**7.504.056**	0	0	0	0	
TOTAL PROYECCIONES						**18.694.056**					
COMPONENTE: *Administrativo*											
Producto: *Gestor Administrativo*											
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**MAYO**	**JUNIO**	**JULIO**	**ACUMULADO**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**
Recurso Humano	Gestor Administrativo	Persona	1	6,5	2.010.000	11.497.000					

Nombre del Gestor Administrativo Karen Dahiana Orozco	Mayo(comprobante de pagos, entre otros)									0
	Junio							$ 1.768.770,00		1768770
	Julio								$ 1.768.770,00	1768770
SUB TOTAL ADMINISTRATIVO		**11.497.000**					0	$ 1.768.770,00	$ 1.768.770,00	3637540
TOTAL ADMINISTRATIVO		**11.497.000**								
COSTOS ASOCIADOS AL PROYECTO		**4.674.218**								
TOTAL APORTE DEL DISTRITO		**83.993.774**								

APORTES ASOCIADOS

COMPONENTE: *Formación*

Producto: *Laboratorios de Creación*

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DURACIÓN	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL "ESPECIE"	MAYO	JUNIO	JULIO	ACUMULADO	PORCENTAJE DE EJECUCION
Insumos	Material pedagógico	Bolsa	4	1	2.000.000	1.280.000					
Jornada pedagogica #1 (refrigerio, alquiler tv y estacion tinto y antibacterial personal, alquiler espacio mesas y sillas)								$ 400.000,00		$ 400.000,00	
2 Alquiler Amplificadores x 5 meses								$ 272.000,00			
6 Caja Colores								$ 132.000,00		$ 132.000,00	
50 Hojas impresas con payaso								$ 12.000,00		$ 12.000,00	
Alquieler Tambor grande								$ 15.000,00		$ 15.000,00	
20 Chocolates								$ 40.000,00		$ 40.000,00	
2 Cajas Crayolas								$ 16.000,00		$ 16.000,00	
1 Resma								$ 18.000,00		$ 18.000,00	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

20 lapiceros								$ 40.000,00		$ 40.000,00		
Alquiler TV con base								$ 320.000,00		$ 320.000,00		
Rollo papel Krat								$ 15.000,00		$ 15.000,00		
SUB TOTAL INSUMOS						***1.280.000***	0	**$ 1.280.000,00**	0	$ 1.280.000,00		
Recurso Humano	Coordinador de Formacion	Persona	1	6,5	3.169.000	4.120.000	**MAYO**	**JUNIO**	**JULIO**	**ACUMULADO**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**	
Nombre del Coordinador FERNANDO BOHORQUEZ		Mayo(comprobante de pagos, entre otros)								0		
		Junio						$ 633.846,00		633846		
SUB TOTAL COORDINADOR DE FORMACION						***4.120.000***	0	$ 633.846,00	0	633846		
Acciones Especializados	Artista Formador	Persona	1	6,5	2.300.000	2.542.000	**MAYO**	**JUNIO**	**JULIO**	**ACUMULADO**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**	
Nombre del Artista #1 Erik Sebastian Ospina		Mayo(comprobante de pagos, entre otros)								0		
		Junio								0		
		Julio						$ 391.077,00		391077		
Acciones Especializados	Artista Formador	Persona	1	6,5	2.400.000	2.652.000	**MAYO**	**JUNIO**	**JULIO**	**ACUMULADO**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**	
Nombre del Artista #3 Alvaro Leon Perez		Mayo(comprobante de pagos, entre otros)								0		
		Junio						$ 408.000,00		408000		
SUB TOTAL ARTISTAS FORMADORES						***5.194.000***	0	$ 799.077,00	0	799077		
TOTAL COMPONENTE FORMACION						***10.594.000***						
COMPONENTE: *Interinstitucional*												

Producto: *Evento de Evaluacion Final*											
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL "ESPECIE"**	**MAYO**	**JUNIO**	**JULIO**	**ACUMULADO**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**
Otro	Evento de evaluación final	Evento	1	1	700.000	126.000					
										0	
SUB TOTAL EVENTO EVALUACION FINAL						***126.000***	0	0	0	0	
TOTAL COMPONENTE INTERINSTITUCIONAL						***126.000***					
COMPONENTE: *Proyeccion*											
Producto: *Intercambios, Circulacion y Muestras*											
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL "ESPECIE"**	**MAYO**	**JUNIO**	**JULIO**	**ACUMULADO**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**
Intercambios	Encuentros de intercambio	Evento	3	1	2.000.000	960.000					
										0	
SUB TOTAL INTERCAMBIOS						***960.000***	0	0	0	0	
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL "ESPECIE"**	**MAYO**	**JUNIO**	**JULIO**	**ACUMULADO**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**
Circulacion	Eventos de circulación	Evento	3	1	2.500.000	1.350.000					
										0	
SUB TOTAL CIRCULACION						**1.350.000**	0	0	0	0	
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL "ESPECIE"**	**MAYO**	**JUNIO**	**JULIO**	**ACUMULADO**	**PORCENTAJE DE EJECUCIO**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Muestras	Muestras de los laboratorios	Evento	4	1	2.233.514	1.430.000					**N**
										0	
SUB TOTAL MUESTRAS						**1.430.000**	0	0	0	0	
TOTAL PROYECCIONES						**3.740.000**					
COMPONENTE: *Administrativo*											
Producto: *Gestor Administrativo*											
ITEM	**DESCRIPCION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**DURACIÓN**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL "ESPECIE"**	**MAYO**	**JUNIO**	**JULIO**	**ACUMULADO**	**PORCENTAJE DE EJECUCION**
Recurso Humano	Gestor Administrativo	Persona	1	6,5	2.010.000	1.568.000					
Nombre del Gestor Administrativo Karen Dahiana Orozco		Mayo(comprobante de pagos, entre otros)								0	
		Junio						$ 241.231,00		241231	
		Julio							$ 241.231,00	241231	
SUB TOTAL ADMINISTRATIVO						**1.568.000**	0	241231	241231	482462	
TOTAL ADMINISTRATIVO						**1.568.000**					
TOTAL APORTE DEL ASOCIADO CORSERBA						**16.028.000**					

4. INFORME JURÍDICO:

Debe contener el detalle de:

- El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción. Durante el período que comprende este informe no se evidenciaron situaciones que ameritan procedimientos jurídicos, ejecuciones de garantías, ni suspensiones contractuales.
- Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes. En lo transcurrido de la ejecución del convenio, no se ha aplicado caducidad por incumplimiento de compromisos, ni se han aplicado multas, ni sanciones de ninguna clase.
- El servicio para el presente periodo se recibió a satisfacción, no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual.

- Estado de las garantías del convenio y sus respectivas ampliaciones:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora Solidaria de Colombia	515-47-994000012124	Calidad	7/05/2024	01/07/2025	20/05/2024	$10.002.177
		Cumplimiento	7/05/2024	01/07/2025		$10.002.177
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	7/05/2024	31/12/2027		$5.001.089

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Aseguradora Solidaria de Colombia	515-47-994000012124	Calidad	21/05/2024	01/07/2025	24/07/2024	$10.002.177
		Cumplimiento	21/05/2024	01/07/2025		$10.002.177

		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	21/05/2024	31/12/2027		$5.001.089

- En el ejercicio de ejecución del convenio no se presentaron quejas ni reclamaciones frente al cumplimiento del objeto contractual, así como reporte de incidentes o afectaciones a terceros.

- Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el convenio, la suscrita Supervisora autoriza el pago parcial del periodo, por valor de $29.397.821

Atentamente,



LUZ EUGENIA GOEZ RESTREPO
Supervisora

Revisó Jersson Rojas Jaramillo	Revisó: Danilo Díaz Agudelo
Apoyo administrativo, financiero y contable Secretaría De Suministros y Servicios	Apoyo Jurídico Secretaría De Suministros y Servicios